

Comunicado de la UAESP a la Ciudadanía y a las Organizaciones de Recicladores y Recicladores de Oficio de la Ciudad.

En el marco de los compromisos establecidos durante el desarrollo de la IX Mesa Distrital de Recicladores, llevada a cabo el pasado 29 de Octubre de 2022; de manera respetuosa La Unidad Administrativa Especial de Servicio Públicos -UAESP se permite aclarar que:

1. El pasado 20 de Septiembre del presente año, la Defensoría Delegada para los derechos colectivos y del medio ambiente, convocó mesa de trabajo en la que asistieron algunos representantes de Organizaciones de recicladores de oficio, con el fin de “*Abrir un espacio de diálogo para propender por la defensa de los derechos de las comunidades*”; el desarrollo de la reunión versó en torno a la solicitud realizada por la UAESP a la Organización FESNOPMACOESP, referente a la entrega de la Bodega ubicada en la dirección Calle 80 # 92-44 de la Localidad de Engativá, la cual estaba siendo solicitada desde hace aproximadamente 9 meses, sin que dicha entrega se hiciera efectiva por parte de la Organización FESNOPMACOESP.
2. En desarrollo de dicha mesa de trabajo se trataron temas relacionados con un pliego de peticiones que expuso el señor LUIS ROMERO, socio de la Organización EMRS; peticiones a las cuales la UAESP, dio respuesta y se establecieron algunos compromisos consistentes por una parte, en la presentación de un proyecto de alianza por parte de FESNOPMACOESP, en el cual, según argumentos del Representante legal de dicha organización, se beneficiarían alrededor de 50 organizaciones de recicladores de oficio; y, por otra parte, la UAESP se comprometió al análisis técnico de dicho proyecto con el objetivo de procurar, en caso de ser viable el proyecto, el arrendamiento del inmueble por 6 meses más. Este compromiso se realizó con el ánimo de que, a través de la ejecución del posible proyecto, se lograra el beneficio de más de 50 Organizaciones de Recicladores de Oficio.
3. Atendiendo lo anterior, el pasado 29 de septiembre de 2022, se presentó el proyecto denominado: “APP: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS ARCO AZUL KENNEDY; ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO SATÉLITES Y ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO PLANTA DE ORGÁNICOS MOCHUELO, PARA FORTALECER LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO”.
4. Ahora bien, del análisis técnico de dicho proyecto, se determinó su inviabilidad técnica debido a que el mismo no garantizaba la participación de más de 50 Organizaciones de recicladores de oficio y adicional a ello, no contaba con los soportes financieros y técnicos suficientes que permitieran la ejecución del proyecto.
5. En razón a lo anterior, la UAESP, en cumplimiento de las decisiones tomadas en el marco de la Mesa Distrital de Recicladores, continuó con el procedimiento de entrega de la Bodega que tenía asignada la Organización FESNOPMACOESP, y decidió cerrar definitivamente la bodega y adelantar gestiones administrativas para su entrega a la inmobiliaria.

Ahora bien, una vez aclarado el objetivo de la mesa de trabajo convocada por la Defensoría Delegada para los derechos colectivos y del medio ambiente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se permite informar que de acuerdo con la Resolución 679 de 2021, se institucionaliza y reglamenta la Mesa Distrital de Organizaciones de Recicladores de Oficio inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, como un espacio de participación, construcción y diálogo entre las organizaciones de recicladores de oficio y la UAESP.

6. Así mismo, de acuerdo con la Resolución 535 de 2022, se realizarán dos Mesas Distritales de Organizaciones de Recicladores de Oficio al año. Si es necesario, por solicitud del gremio de recicladores de oficio, se podrá convocar Mesas Distritales extraordinarias.
7. Por lo tanto, la Mesa Distrital de Organizaciones de Recicladores de Oficio es el espacio ÚNICO y OFICIAL, a través del cual se informarán y acordarán, entre las organizaciones y la UAESP, las diferentes acciones a tomar que sean de interés al gremio.
8. En este sentido, igualmente se aclara que la UAESP es respetuosa y cumplidora de las decisiones, que en el marco de esta instancia de participación articulada entre Organizaciones de recicladores y la UAESP, se toman.

Lo anterior, se informa en virtud de los compromisos establecidos en la IX Mesa Distrital de Recicladores, llevada a cabo el pasado 29 de Octubre de 2022.

Cordialmente,

LUZ AMANDA
CAMACHO
SANCHEZ

Firmado digitalmente por LUZ
AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2022.11.20 18:31:56 -05'00'

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General

**FABIAN HUMBERTO FAJARDO
RESTREPO**
Subdirector de Aprovechamiento (E)